



MAT.: AUTORIZA PAGO BONO CUMPLEAÑOS MES DE SEPTIEMBRE 2022, A FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL

ALGARROBO,

01 SEP 2022

DECRETO N° P

3213



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

- D.A. N°1.288 de 17.03.2014 aprueba acuerdo N°380 del H. Concejo Municipal, que aprueba Reglamento de Bienestar.
- D.A. N° 2.329 de fecha 22.05.2014, Aprueba Reglamento de Bienestar de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Ley 20.647 Permite incorporación de los funcionarios de Salud a los Servicios de Bienestar.
- Acuerdo del comité de Bienestar sobre los beneficios para los socios en el año 2022.
- D.A. N° P162 de fecha 11.01.2022, que aprueba listado de beneficios para los socios del servicio de Bienestar de Salud Municipal para el año 2022.

DECRETO:

- I. Páguese en el mes de SEPTIEMBRE 2022, un bono cumpleaños a los siguientes funcionarios socios del Servicio de Bienestar de Salud Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Nombre del Funcionario	Día	Mes	Año
1	BARRAZA NECULMAN BRIGIDA KAREN	1	Septiembre	\$ 50.000
2	JAMEN BARAHONA ESTEFANY	4	Septiembre	\$ 50.000
3	DIEGUEZ SCHWEMMLE GERALDINE	13	Septiembre	\$ 50.000
4	FUENTES AZOCAR LUCILA EVELYN	13	Septiembre	\$ 50.000
5	CORVALAN ARANDA TANIA FERNANDA	18	septiembre	\$ 50.000
6	ITHAL HERNANDEZ GISELA	21	Septiembre	\$ 50.000
7	HORMAZABAL GARCES HERNAN	22	Septiembre	\$ 50.000
8	CONCHA RIQUELME DEYSI	25	Septiembre	\$ 50.000
9	ROJAS PINTO DAVID ALEJANDRO	26	Septiembre	\$ 50.000
10	OÑATE FIGUEROA KARINA	27	Septiembre	\$ 50.000
11	ABARCA VERA MARIA ELENA	29	Septiembre	\$ 50.000
12	DIAZ MEZA NICOLE	30	Septiembre	\$ 50.000
TOTAL A PAGAR				\$ 600.000

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta corriente Banco Estado N° 25609000221, del Servicio de Bienestar de los funcionarios de Salud Municipal, año 2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PMM/J.C/DVD/dto.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 01 SEP 2022
02 SEP 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°